



IBE/2006/EFA/GMR/CP/90

Perfil nacional preparado para el

Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2007

Bases sólidas: atención y educación de la primera infancia

Venezuela

Programas de atención y educación de la primera infancia (AEPI)

Compilados por:

la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)
Ginebra, (Suiza)

2006

Este perfil fue encargado para el Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo como información básica destinada a la preparación del Informe 2007 y no ha sido corregido por el equipo. La información incluida en la serie de perfiles ha sido compilada por la OIE. En varios casos, los datos se han revisado o ampliado gracias al valioso apoyo de los ministerios de educación y las oficinas del UNICEF en todo el mundo. Las opiniones expresadas en el presente documento no son forzosamente las del Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo ni las de la UNESCO. El perfil puede citarse del siguiente modo: “Perfil nacional encargado para el Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2007, Bases sólidas: atención y educación de la primera infancia”. Para obtener más información, sírvase contactar: efareport@unesco.org

VENEZUELA

Programas de Atención y Educación de la Primera Infancia (AEPI)

A. INFORMACIÓN GENERAL, ESTADÍSTICAS E INDICADORES

Edad en la cual inicia la educación obligatoria (si se aplica):

El nuevo marco legal establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), sostiene que “la educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado”.

Anterior al año 1999, la educación obligatoria sólo se reconocía para niños y niñas del nivel preescolar (4 a 6 años); asimismo, es a partir del nuevo marco constitucional, que el Ministerio de Educación y Deportes, inicia el desarrollo de competencias pedagógicas para la atención maternal (0-3 años).

1. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PRE-PRIMARIA (CINE 0)

(CINE = Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

1.1. Definición oficial de los programas CINE 0 (pre-primaria):

La atención educativa e integral a la primera infancia, se define como Educación Inicial, la cual se concibe como el proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños niñas, como un continuo que se inicia desde la gestación hasta los 6 años de edad o cuando se incorpore a la educación primaria y tiene como finalidad propiciar el máximo desarrollo de las potencialidades socio-afectivas, cognitivas, lingüísticas, motoras y físicas; considerando sus experiencias socio-educativas, intereses y necesidades.

La educación maternal concebida como un nivel educativo, comprende la atención de los niños y niñas desde su gestación hasta cumplir los 3 años; no implica escolaridad ni asistencia obligatoria a los Centros de Educación Inicial, sino la extensión del proceso pedagógico y de atención integral a los niños, niñas y la asistencia a las madres embarazadas, con la finalidad de potenciar el desarrollo y aprendizaje de sus hijos e hijas menores.

Las aulas de atención maternal, creadas en los Centros de Educación Inicial “Simoncito”, constituyen un programa de atención a los niños niñas desde los seis meses hasta los dos años y once meses, pertenecientes a madres de escasos recursos, que tienen necesidad de incorporarse al mercado laboral y que no tienen quien cuide de sus hijos e hijas menores, durante la jornada de trabajo. También son atendidos los niños y niñas en situación de riesgo y vulnerabilidad social y educativa.

La educación inicial se concreta a través de dos vías de atención:

a) Los Centros de Educación Inicial de Atención Convencional: son aquellas instituciones educativas dedicadas exclusivamente a la atención integral de los niños y/o niñas, en edades comprendidas entre cero y seis años, cuyo objeto es la atención pedagógica y la prestación de servicios sociales o desarrollo de programas en el área de salud, nutrición, asistencia legal, recreación y otros, que garanticen la educación integral y de calidad, con la participación de la familia y de la comunidad.

b) Los Centros de Educación Inicial de Atención No Convencional: son aquellos espacios que ofrecen atención pedagógica a los niños y niñas entre cero y tres años, sin excluir aquellos entre tres y seis años que no tengan acceso a la atención convencional, con la participación de docentes y adultos significativos o promotores de las comunidades, en locales y espacios diversos que incluyen ambientes comunitarios, familiares, ludotecas, centros comunitarios de atención integral y arreglos espontáneos de cuidado infantil. Cabe destacar que esta atención está dirigida a los sectores más vulnerables de la población y los ubicados en población rural, indígenas y de fronteras.

1.2. Grupos de edad atendidos por los programas CINE 0:

Ver 1.1

(Dos niveles de atención: Maternal, para niños y niñas desde los seis meses hasta los dos años y once meses; y Preescolar, para niños y niñas desde los tres años hasta los cinco años y once meses o su ingreso a la educación primaria.)

1.3. Programas CINE 0: estadísticas e indicadores (Si son disponibles, favor de incluir los datos más recientes)

MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR POR EDAD							
AÑOS ESCOLARES: 1995-96 AL 2004-05							
AÑOS ESCOLARES	TOTAL	E D A D (EN AÑOS)					
		MENOS DE 3	3	4	5	6	MÁS DE 6
1999-00	800.885	11.078	102.377	275.704	350.012	58.463	3.251
2000-01	835.074	12.324	106.005	267.603	357.071	87.160	4.911
2001-02	863.364	14.047	115.931	289.868	362.678	76.236	4.604
2002-03	882.095	20.876	130.053	295.660	361.788	70.423	3.295
2003-04	914.920	22.022	147.156	311.222	361.894	68.931	3.695
<u>2004-05</u>	<u>974.958</u>	<u>27.187</u>	<u>151.401</u>	<u>322.407</u>	<u>386.282</u>	<u>82.787</u>	<u>4.894</u>

**NIÑOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR ATENDIDOS EN FORMA NO CONVENCIONAL POR EDAD
AÑOS ESCOLARES: 1996-97 AL 2004-05**

AÑOS ESCOLARES	TOTAL	E D A D (EN AÑOS)						
		MENOS DE 1	1	2	3	4	5	6
1998-99	144.501	48.405	19.028	16.091	18.333	17.951	13.959	10.734
1999-00	86.079	29.141	9.815	8.394	11.296	11.672	9.478	6.283
2000-01	79.275	20184	9.128	9.713	11.484	13.037	9.463	6.266
2001-02	85.190	23.039	12.244	12.494	12.484	11.179	8.981	4.769
2002-03	64.666	13.344	9.966	11.255	11.314	9.217	6.741	2.829
2003-04	69.304	12.921	12.564	13.745	13.418	9.059	5.695	1.902
2004-05	78.832	13.663	16.709	17.498	14.796	9.519	5.307	1.340

1.3.3. Docentes:

Total Personal Docente	% de Docentes del Sexo Femenino	% de Docentes Graduados
59.178	99	86

1.3.4. Financiación: Datos no disponibles

	Porcentaje
Gasto público corriente por alumno como porcentaje del Producto Nacional Bruto (PNB) per cápita	...

1.3.5. Principales fuentes de financiación:

Los recursos financieros que se asignan al desarrollo de la Educación Inicial oficial (planteles nacionales, estatales, municipales), proviene esencialmente del presupuesto

nacional y la distribución institucional del gasto del Ministerio de Educación y Deportes, representa el 9 % del total de recursos presupuestarios asignados al sector.

El costo per cápita por niño(a), atendido y atendida en los Centros de Educación Inicial de dependencia nacional, se calcula en base al tipo de institución, de acuerdo al Estudio realizado por Darwin Caraballo (2005), Consultor del Estudio de Evaluación del Programa de Atención Inicial.

En los Centros de Educación Inicial de atención integral y jornada completa “Simoncito”, el costo per cápita por niño(a) atendido y atendida es de 2.013.830 Bolívares anuales (US\$1.048,87).

En los Preescolares Bolivarianos de jornada completa, el costo per cápita estimado es de 1.825.169,92 Bolívares anuales por niño(a) atendido(a) (US\$950,61).

En los Centros de Educación Inicial de media jornada (preescolares tradicionales), el costo per cápita por niño(a) atendido y atendida está calculado en 844.008 Bolívares anuales (US\$439,55).

2. OTROS PROGRAMAS AEPI

(Generalmente, los programas que preceden la educación pre-primaria)

2.1. Definición oficial de los otros programas AEPI:

Ver más arriba. Existe además el **Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)**, programa de Hogares de Cuidado, para niños y niñas entre los 0 y 6 años de edad. Cobertura actual: 281.000 niños y niñas a través del funcionamiento de los siguientes programas:

HOGAIN Familiar: funciona en viviendas familiares previamente seleccionadas y dotadas, en el cual una madre integral atiende a 8 niños y niñas de su comunidad bajo la supervisión y apoyo de un personal autorizado.

HOGAIN Comunitario: funciona en un local de la comunidad debidamente acondicionado y dotado, en el cual 3 madres integrales atienden 30 niños y niñas bajo la supervisión y apoyo de un personal autorizado. Cabe destacar que existen HOGAIN Comunitarios que atienden 60, 90 hasta 100 niños y niñas conservando una relación de una madre integral por cada 10 niños y niñas.

El SENIFA, adscrito al Ministerio de Educación y Deportes y como fundación rectora del Programa Hogares de Atención Integral, asigna los recursos financieros para mantenimiento de los Hogain Comunitarios, ejecutados por los ONGs existentes en las regiones. Dichos recursos se especifican en los siguientes conceptos:

Alimentación: se asignará a cada Madre Integral un monto por alimentación correspondiente a Bs. 1.350 por niño atendido durante el mes por los días que el Hogain Comunitario estuvo activo. Ejemplo: durante el mes de julio del año 2004 una Madre Integral atendió un promedio de 10 niños, el aporte por alimentación será el siguiente: 10 niños x Bs. 1.350 x 20 días hábiles = 270.000. Cabe señalar que el monto máximo al que asciende la estructura de costo de un HOGAIN Comunitario es de Bs. 810.000 mensuales por concepto de alimentación (ya que se toma como base un mes promedio con veinte días hábiles), lo que equivale a Bs. 2.430.000 trimestrales, de acuerdo al último incremento decretado en julio del año 2004.

Bono por Cuido: se asignará a cada Madre Integral un monto por concepto de Cuido de Bs. 180.000,00 mensuales. El monto general asignado a esta Madre Integral durante el mes de julio será: Alimentación (Bs. 1.350) x 10 niños x 20 días hábiles = Bs. 270.000. Cuido x 10 niños atendidos = Bs. 180.000. Total a recibir mes julio = Bs. 450.000. Este monto se multiplica por el número de Madres Integrales que asisten al HOGAIN Comunitario. Simultáneamente el SENIFA asigna un aporte correspondiente a un monto de Bs. 180.000 por concepto de labores administrativas al promotor asignado a cada HOGAIN Comunitario. En este sentido, es oportuno aclarar que existen variantes en la ejecución del Programa para esta modalidad, a saber:

HOGAIN Comunitario sencillo: local o vivienda desocupada que permite albergar de 20 a 30 niños con 2 o 3 Madres Integrales y una Promotora.

HOGAIN Comunitario duplex: es un local que permite albergar 60 niños con 6 Madres Integrales y una Promotora.

Fundación del Niño: Atención educativa integral de niños y niñas entre 3 y 6 años, bajo la responsabilidad de las primeras damas en cada entidad federal.

2.2. Grupos de edad atendidos por los otros programas AEPI:

Ver los puntos precedentes

2.3. Número estimado de niños atendidos por los otros programas AEPI:

Ver los puntos precedentes

B. INFORMACIÓN DE BASE SOBRE LOS PROGRAMAS AEPI (INCLUYENDO LA EDUCACIÓN PRE-PRIMARIA, CINE 0)

3.1. Marco legal de referencia para los programas AEPI:

En Venezuela, los programas dirigidos a la atención y educación de los niños y niñas menores de seis años, se sustentan en las normas establecidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la cual define a la educación como un derecho humano y un deber social para el desarrollo de la persona, desde una perspectiva de transformación socio - humanista, que se orienta a la formación del ciudadano dentro de las pautas de diversidad y participación. Asimismo, los aspectos inherentes a la atención y protección integral (salud, alimentación, recreación, higiene, protección de su integridad jurídica, como sujetos de derecho y prevención de riesgos físicos, naturales y sociales), tienen su sustento dentro de las normas constitucionales y en la Ley Orgánica de Protección del Niño y el Adolescente (LOPNA), que señalan las exigencias al Estado Venezolano de ofrecer y mantener instituciones y servicios que garanticen la adecuada atención y educación a los niños y niñas y la obligatoriedad de la familia de participar en el proceso de desarrollo y aprendizaje de sus hijos.

3.2. Entidad(es) oficial(es) encargada(s) de la supervisión o de la coordinación:

A los fines de garantizar el disfrute de los derechos sociales de forma universal y equitativa en el sector educativo, el Ministerio de Educación y Deportes constituye el órgano rector de los procesos de definición y formulación de las políticas educativas que se dirigen a la atención y educación de los niños, niñas y adolescentes; contando para ello, con una estructura organizativa y funcional de carácter nacional, que garantiza la presencia institucional en casi todo el territorio del país.

La estructura interna del MED comprende el Viceministerio de Asuntos Educativos, Dirección General de Niveles y Modalidades y la Dirección de Educación Inicial, como dependencia responsable de la instrumentación de políticas y lineamientos de orden curricular, administrativos y técnicos para el nivel, así como el asesoramiento y evaluación permanente del desarrollo y ejecución del programa.

A nivel de cada entidad federal, coexisten dos dependencias oficiales responsables de la instrumentación y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos para la atención educativa de la primera infancia en cada región. En primer lugar, las Direcciones de Zonas Educativas, como dependencias desconcentradas del Ministerio de Educación y Deportes, que a través de las Coordinaciones de Educación Inicial en las Zonas Educativas, tienen responsabilidad en la coordinación, asistencia y control de los Centros de Educación Inicial de dependencia nacional. En segundo lugar, las Gobernaciones de cada Estado, a través de las Secretarías de Educación, tienen la responsabilidad en la dirección, gestión y administración de los Centros de Educación Inicial, creados por los Gobiernos Regionales, en atención a la política definida por el MED.

A nivel de los municipios geográficos, la Ley de Régimen Municipal, le asigna competencias de orden educativo a los Gobiernos Locales, en lo que respecta a su creación y mantenimiento de instituciones y servicios para la atención de la primera infancia.

De igual forma, en la ejecución del Programa de Atención a la primera infancia, participan otras organizaciones de carácter público y privado, tales como: La Fundación del Niño, el Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA) y Planteles Privados creados por particulares, bajo la orientación y supervisión del Ministerio de Educación y Deportes

3.3. Otras entidades que participan en la provisión de AEPI (por ejemplo, municipalidades, gobiernos locales, etc.) y principales tipos de oferta (por ejemplo, servicios públicos, privados, mixtos, comunitarios, etc.):

Ver más arriba

3.4. Tipo de personal a cargo de los programas AEPI (docentes, asistentes, otro tipo de personal):

Los recursos humanos, adscritos a los Centros de Educación Inicial para el desarrollo y ejecución del Programa, están conformados por: Personal Directivo, Docentes de Aula, Auxiliares de Preescolar, Personal Administrativo y Obrero.

Adicionalmente, en los Centros de Educación Inicial “Simoncito” y Preescolares Bolivarianos de atención integral y jornada completa, se incluyen dentro

de la nómina de Personal Docentes en funciones de coordinador pedagógico y docente para la Atención Educativa No Convencional, en ambientes de familia y comunidad, para los niños y niñas de 0–6 años, que aún viviendo en las localidades donde se ubica el plantel, no ingresan por falta de espacio en las instituciones educativas. Asimismo, se incorpora como recursos humanos en estos Centros al personal de cocina, que labora en los servicios de alimentación y de manera itinerante, personal Docente especialista en las áreas de recreación, animación socio-cultural, educación física y música.

El Componente de Salud del Programa, se atiende a través de las acciones de personal médico, que visita de forma periódica a los Centros o mediante la referencia de los niños y niñas desde los Centros educativos hasta la red de ambulatorios y hospitales, clínicas populares y módulos de “Barrio Adentro” a nivel nacional..

3.5. Tipo de formación que recibe el personal:

La formación del Docente en Educación Inicial tiene tres categorías: a) Profesores que egresan de institutos pedagógicos, b) Licenciados egresados de universidades, y c) Técnicos superiores de colegios e institutos universitarios. Todos son egresados de institutos de educación superior de formación docente. Sin embargo, subsisten en el sistema maestros normalistas y bachilleres docentes graduados antes de 1980, que es la fecha cuando la Ley Orgánica de Educación establece que son profesionales de la Docencia los egresados de los Institutos Universitarios Pedagógicos, de las Escuelas Universitarias con Planes y Programas de formación docente y de otros Institutos del nivel superior.

La formación que se da a los estudiantes de la Carrera Docente se corresponde con el Currículo de Educación Preescolar (1986). En los institutos pedagógicos que dependen de la Universidad Pedagógica Libertador, el plan de estudios es homologado. Los otros institutos, colegios y universidades diseñan sus propios planes.

Por otra parte, en atención al diseño del Currículo Básico Nacional de Educación Inicial (vigente, según Resolución Nro. 38.237 del 27 de julio de 2005), la Comisión de Formación Docente del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes definió el perfil del Docente de Educación Inicial contenido en el informe presentado a las universidades e institutos de Educación Superior, que forman docentes para la atención de niños y niñas de 0 a 6 años. La propuesta está sustentada en el modelo crítico reflexivo y transformador que responde al ideal del docente que se aspira.

3.6. Políticas nacionales y reformas recientes:

La formulación y desarrollo de las políticas sociales y educativas, dirigidas a la atención de la población infantil, tienen su basamento legal en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, para el período 2001–2007, el cual establece como objetivo estratégico: “*Alcanzar la justicia social*”, garantizando el disfrute de los derechos sociales en forma universal y equitativa, a todos los venezolanos y a todas las venezolanas, definiendo para el sector educativo el Lineamiento referido a: “*Educación de calidad para todos y todas*”.

A la par de estos planteamientos, el Ejecutivo Nacional ha fijado un conjunto de medidas de políticas orientadas a: Priorizar la atención integral a la infancia, garantizar la seguridad alimentaria y desarrollar una infraestructura social digna.

A nivel del Ministerio de Educación y Deportes, se han formulado e instrumentado un conjunto de políticas, dirigidas especialmente para la atención del segmento de población entre 0 y 6 años, entre los cuales se enuncian:

- Universalización de la Educación Preescolar, para Niños y Niñas de 4 a 6 años y elevar la cobertura de atención de los niños y niñas de 0 a 3 años.
- Expansión de la cobertura de atención de la Educación Inicial (maternal y preescolar), mediante la construcción de nuevas aulas, centros educativos y el fortalecimiento de la Atención No Convencional, en ambientes de familia y comunidad.
- Mejoramiento de la calidad de los servicios de Educación Inicial, mediante la formación, actualización y acompañamiento del personal Docente, la dotación y equipamiento de recursos, mobiliario escolar y la transformación progresiva de los Preescolares Tradicionales en Centros de Educación Inicial, de atención integral y jornada completa, además la promoción y articulación de redes de atención en las diferentes instancias de gestión de la Educación Inicial.
- Fortalecimiento de la familia y la comunidad, como primeros espacios educativos de los niños y las niñas, mediante procesos de información, formación de difusión dirigidos a potenciar a la familia, en el abordaje del proceso de desarrollo y aprendizaje de sus hijos e hijas menores e involucrar a la comunidad como contexto de desarrollo socio-cultural de los niños y niñas.

3.7. Iniciativas dedicadas a atender los niños más vulnerables y desfavorecidos:

Expansión de la cobertura de Educación Inicial mediante estrategias de atención convencional y no convencional.

El Ministerio de Educación y Deportes se encuentra trabajando en la expansión de la capacidad física de atención a los niños/as en edad maternal y preescolar (0 a 6 años), priorizando las áreas del país que presentan el mayor déficit de cobertura y los más altos índices de vulnerabilidad social. Dado el horizonte de corto plazo establecido para el cumplimiento de la meta de Universalización, el esfuerzo requerido exige la concurrencia de diversas estrategias de expansión, entre ellas tenemos la construcción de aulas de educación preescolar en escuelas básicas y centros de educación inicial con terrenos disponibles y el desarrollo de estrategias de atención no convencional que mejoren el desarrollo integral del niños/as y que favorezcan la participación de la familia y la comunidad. De manera de asegurar la calidad de la enseñanza en este nivel, el equipamiento no sólo incluirá mobiliario adecuado para niños de edad preescolar, sino también material lúdico-didáctico y creación de ludotecas acordes con lo establecido en el Currículo de Educación Inicial.

Por otra parte, la educación inicial está desarrollando tres importantes estudios, que responden a las necesidades actuales de este proceso educativo:

El primero denominado de *Continuidad Afectiva y Pedagógica*, intenta aportar a la educación básica insumos que eviten la ruptura entre el nivel preescolar y el primer grado, lo cual sólo será posible si las estrategias de uno y otro nivel educacional son

compatibles y permiten la continuidad afectiva y la articulación pedagógica consecuente.

El segundo responde a la necesidad de estructurar *Una Metodología* para la atención de niños/as desde su nacimiento hasta los seis años, mediante una estrategia no convencional que tome como núcleo básico la familia, la cual debidamente orientada ha de realizar acciones educativas con sus hijos en su escenario natural, la comunidad, en la cual éstas se organizan con un carácter interinstitucional e intersectorial.

El tercero se concreta en un *Estudio Diagnóstico* de la atención integral que se le brinda a la población infantil de 0 a 6 años por vía convencional y no convencional; se trata de identificar fortalezas y debilidades existentes, con el fin de proponer recomendaciones para el fortalecimiento de la educación inicial en el país.

3.8. Programas/proyectos especiales dedicados al mejoramiento o expansión de la AEPI:

El Proyecto Bandera denominado Centro de Educación Inicial “*Simoncito*” está constituido por espacios de atención y educación para niños y niñas de 0 a 6 años (en los niveles de maternal, 0-3 años y preescolar, 4-6 años), en jornada completa de ocho horas y atención de los requerimientos en las áreas de alimentación, salud, recreación, prevención de riesgos sociales, físicos, naturales y protección de su integridad jurídica como sujetos de derechos. Asimismo, desarrollan una acción educativa, dirigida al fortalecimiento de las familias, como espacios educativos, la organización de la participación de la comunidad en la gestión de los Centros y articulando la Atención Convencional y No Convencional. En la actualidad, existen 231 Centros de Educación Inicial “*Simoncito*”, funcionando a nivel nacional, atendiendo a una matrícula de 37.653 niños y niñas, favoreciendo aquellos niños/as y familias de escasos recursos.

Centros de Educación Inicial de atención preescolar, para niños y niñas de 3 a 6 años, en jornada completa y atención integral, con condiciones de atención similares a los Centros de Educación Inicial *Simoncito*. Existen 1.570 Preescolares Bolivarianos, distribuidos en todo el territorio nacional, atendiendo a una matrícula de 155.364 niños y niñas del nivel preescolar.

Atención educativa no convencional. Acción educativa desarrollada por los Docentes de Educación Inicial fuera de las instituciones escolares, dirigida a la atención de los niños y niñas entre 0 y 6 años, que no están atendidos por las instituciones convencionales, por falta de espacios (cupos), por insuficiencia de centros educativos en las localidades donde habita la familia o porque las mismas viven en áreas distantes a los centros existentes. Esta acción educativa se dirige al fortalecimiento de la familia como potenciadora del desarrollo y aprendizaje de sus hijos e hijas menores e involucra a la comunidad y el establecimiento de redes gubernamentales y no gubernamentales en el desarrollo de las acciones que se requieran, para garantizar la integralidad en la atención de los niños y niñas. En la actualidad, existen 2.500 Docentes de Educación Inicial asignados a la Atención No Convencional, atendiendo a una matrícula de 78.832 niños y niñas a nivel nacional.

3.9. Información sobre el currículo (si se aplica) y/o los contenidos de los programas AEPI

El Currículo de Educación Inicial se sustenta en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que define la educación como un derecho humano y un deber social para el desarrollo de la persona, desde una perspectiva de transformación socio-humanista orientada a la formación de una cultura ciudadana dentro de las pautas de diversidad y participación..

En la concepción de la educación como elemento fundamental para el desarrollo del ser social, se propone un currículo participativo, flexible y contextualizado que atienda la diversidad social y cultural en una sociedad democrática, participativa, multiétnica y pluricultural. En este marco, el currículo se define desde una perspectiva de construcción cultural, el cual enfatiza la experiencia humana como punto de partida para organizar la práctica educativa, dándole concreción al hecho pedagógico como praxis social. Asimismo, como elemento para la transformación social, el currículo se plantea en un paradigma educativo que valora la participación y acción de las personas de una comunidad, de una localidad, de una entidad federal y de la nación, destacando la producción social de significados culturales.

En este sentido, el currículo de Educación Inicial se orienta hacia el desarrollo integral de la población desde la gestación hasta que cumpla 6 años o ingrese al primer grado de Educación Básica; y promueve interrelaciones entre el niño y la niña con sus pares, con su grupo familiar, con los docentes y otros adultos significativos de la comunidad. En consecuencia, considera la diversidad social y cultural de las familias y comunidades donde las niñas y los niños crecen y se desarrollan.

3.9.1. Objetivos y finalidades:

- Propiciar experiencias de aprendizaje que permitan a los niños y niñas, fortalecer sus potencialidades para un desarrollo pleno y armónico para que sean autónomos(as), creativos(as), dignos(as), capaces de construir conocimientos, de comunicarse, participar en su entorno libre y creativamente, cooperar y convivir con tolerancia y respeto por los demás.
- Favorecer el desarrollo de la identidad de niñas y niños en respeto a su dignidad y sus diferencias individuales, sociales, económicas, culturales, lingüísticas y religiosas.
- Brindar atención integral a una mayor cantidad de niños y niñas, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de éstos y sus familias.
- Como finalidades: contribuir al aprendizaje y al desarrollo integral de niños y niñas, desde su gestación hasta los 6 años o su ingreso a la Educación Básica, como sujetos de derechos y garantías, en función de sus intereses, sus potencialidades y el contexto social y cultural en el cual se desenvuelven.
- Formar niños y niñas sanos(as), participativos(as), creativos(as), espontáneos(as), capaces de pensar por sí mismos(as), de tomar decisiones, de resolver problemas y de desenvolverse armoniosamente en diferentes contextos. Con valores de identidad personal, cultural, local y nacional, de respeto y cuidado del entorno, de amor por el trabajo, de libertad, de justicia, de honestidad, de comprensión, de tolerancia y convivencia.

3.9.2. Áreas de aprendizaje y métodos de enseñanza-aprendizaje:

La Educación Inicial se inserta en un enfoque de educación y desarrollo humano como un continuo, bajo un enfoque integral globalizado que vincula a la Educación Inicial con la Educación Básica, para darle continuidad a esta última, a los vínculos afectivos que son la base de la socialización y de la construcción del conocimiento.

Por ende, la Educación Inicial se concibe como una etapa de atención integral al niño y a la niña, desde su gestación hasta cumplir los seis años, o cuando ingresen al primer grado de Educación Básica.

El Currículo de Educación Inicial tiene como base teórica fundamental el constructivismo social, el cual postula que los niños y niñas en su interacción social construyen sus propios conocimientos.

La organización curricular comprende áreas de aprendizaje, componentes y aprendizajes esperados para niños y niñas de maternal y preescolar. Asimismo se contemplan ejes curriculares, como son: Afectividad, inteligencia y el aspecto lúdico, relacionados éstos con los aprendizajes fundamentales: convivir, conocer y hacer.

En la práctica pedagógica el/la docente mediador(a) y otros adultos significativos, consideran aspectos teóricos fundamentales, evalúan, planifican y orientan la metodología, tomando en cuenta los intereses, potencialidades y las características sociales y culturales de los niños y niñas.

Con respecto a la acción pedagógica, el ambiente de aprendizaje se sugiere que se organice por espacios, áreas o lugares; de igual manera debe existir una rutina diaria integral o de medio tiempo.

Este currículo se concreta en nueve fascículos dirigidos a los/las docentes para su trabajo pedagógico en el aula, la familia y la comunidad, a saber: Bases Curriculares, Lenguaje Oral y Escrito, Procesos Matemáticos, Expresión Musical, Ambiente de Aprendizaje para la Atención Preescolar, Ambiente de Aprendizaje para la Atención Maternal, Formación de Hábitos Alimentarios y Estilos de Vida Saludables, Educación de la Sexualidad, Salud Reproductiva y Equidad de Género y Evaluación y Planificación.

3.9.3. Cantidad de horas promedio por semana y de semanas por año:

El calendario escolar venezolano tiene una duración de 192 días de clase, iniciando actividades escolares a partir del 15 de septiembre de cada año hasta el 15 de julio del año siguiente.

La cantidad de horas de atención que recibe un niño del nivel inicial depende del tipo de institución donde se inscribe y a la modalidad de atención.

En los Centros de Educación Inicial tradicionales de media jornada, las horas de atención se corresponden con la rutina diaria de 5 horas, establecidas en el currículo del nivel, para un tiempo global de 25 horas semanales, durante aproximadamente 38-39 semanas (960 horas promedio de atención).

En los Centros de Educación Inicial de atención integral y jornada completa (Simoncito y Preescolares Bolivarianos), los niños y niñas son atendidos durante ocho (8) horas diarias, período en el cual se desarrolla la rutina de actividades pedagógicas, higiene, alimentación, recreación, animación socio - cultural, descanso y desarrollo motriz. En estos Centros, los niños y niñas reciben entre 37 y

40 horas de atención semanal, durante los 192 días del año escolar (1.536 promedio de atención al año).

La Atención No Convencional en ambientes de familia y comunidad, los niños y niñas son atendidos en un promedio entre 10 y 12 horas semanales por el docente de manera directa, mientras que el resto del tiempo, el docente asignado a la Atención No Convencional se dedica a las actividades de formación, asesoramiento y modelaje a la familia y la comunidad, en relación a los aspectos inherentes al desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.

3.10. Otras informaciones pertinentes y relevantes

La Educación Inicial, como primera etapa del continuum de desarrollo humano del sistema de Educación Bolivariana, ha experimentado durante el período 1999–2005 una tendencia sostenida, en el incremento de cobertura de atención de los niños y niñas entre 0 y 6 años de edad, logrando la incorporación de más de 157.947 niños y niñas a la Educación Inicial; esta cifra representa una tasa de crecimiento del 20%, durante el período de seis años.

La matrícula atendida por la Educación Preescolar durante el año 1999, se ubicó en 867.952 niños y niñas, atendidos y atendidas a nivel nacional, alcanzando durante el presente año (2005) la cantidad de 1.025.899 niños y niñas incorporados e incorporadas. Sin embargo, del total de población infantil de 0 a 6 años, estimadas por el Instituto Nacional de Estadísticas es de 4.215.014 niños y niñas, el Sistema Educativo Nacional solo atendió al 24% de los niños y las niñas, evidenciándose debilidades en la atención del grupo etáreo de 0 – 3 años (nivel maternal), de las cuales solo fueron atendidos 236.089 niños y niñas (8.8%), de un total estimado de 2.843.098 niños y niñas a nivel nacional.

La baja cobertura del nivel maternal por parte del Ministerio de Educación y Deportes, tiene su explicación en tres consideraciones fundamentales:

En primer lugar: la concepción de la atención maternal como nivel educativo dentro del sistema escolar, se asigna como competencia al MED, a partir de la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), anterior a la misma, la atención de este segmento de población estaba asignada al Ministerio de Salud, Ministerio de la Familia (desaparecido) y un conjunto de organizaciones públicas y privadas, que desarrollaban programas de atención y prevención de carácter focalizado y remedial, dirigido a la atención de los niños y niñas en condiciones de riesgo.

En segundo lugar: la infraestructura física educativa y la dotación escolar existentes, no tienen las características y condiciones requeridas para la atención educativa e integral de los niños y niñas menores de tres años.

En tercer lugar: consideraciones socio-culturales de la familia venezolana, en especial de las zonas rurales e indígenas que no tienen la necesidad sentida de que sus niños y niñas menores de tres años, asistan y sean atendidos y en Centros de Educación Inicial.

En relación a la cobertura de los niños y las niñas entre 4 y 6 años en el nivel preescolar, del total estimado para el año 2005, de 4.215.014 niños y niñas a nivel nacional, el sistema educativo atendió durante el mismo año a 1.025.899 niños y niñas

(85.6%), de los cuales 496.370 niños y niñas estaban en preescolar y 490.421 niños y niñas de 5 y 6 años estaban incorporados en la educación básica.

El crecimiento de la Educación Inicial, ha sido producto del impulso a los programas de construcción y rehabilitación de planteles y la incorporación de personal docente, en el fortalecimiento de la Atención No Convencional, que se ejecuta en aquellas localidades donde el número de cupos y centros educativos del nivel, son insuficientes para atender a la demanda de niños y niñas menores de seis años.

Otro de los aspectos de importancia a destacar, en el desarrollo de la Educación Inicial, lo constituyó la ejecución de acciones para el mejoramiento de la calidad en la atención de los niños y las niñas menores de seis años; a estos fines, durante el año 2005 se oficializó el Currículo de la Educación Inicial, acontecimiento inédito en América Latina, ya que, el mismo fue producto del análisis, intercambio y discusión de 17.063 Docentes, que participaron en el desarrollo de las jornadas de construcción colectiva; de igual forma, se consolidó el Proyecto “Simoncito”, mediante la transformación de 225 preescolares tradicionales en Centros de Educación Inicial de Atención Maternal y Preescolar, en jornada completa de ocho horas, atendiendo a 36.717 niños y niñas; asimismo, fueron atendidos 155.364 niños y niñas de 3 a 6 años, en los 741 Centros de Educación Inicial Bolivarianos, de jornada completa a nivel nacional.

La universalización de la Educación Preescolar para los niños y niñas de 4 a 6 años, representó durante el año 2005, el eje central del desarrollo de las políticas educativas, que se dirigieron a la población infantil, con miras a garantizar condiciones y oportunidades para el disfrute de sus derechos educativos. Al respecto, durante este año, la atención educativa inicial de los niños y las niñas de 5 y 6 años, alcanzó el 92% del total de niños y niñas del grupo etáreo, mientras que la atención de los niños y las niñas de 4 años, se ubicó en el 80% del total de niños y niñas de ese grupo de edad, según las cifras estimadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

C. INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS SOBRE AEPI (A SER RECOLECTADAS SI ES POSIBLE EN COLABORACIÓN CON LAS OFICINAS DE UNICEF)

4.1. Los programas de educación para padres se dirigen generalmente a las familias que tienen hijos de menos de 6 años de edad. Favor de incluir las informaciones relativas a todo programa de educación para padres en vuestro país de acuerdo a la tabla siguiente:

(Ver más abajo)

Tipo de programa	Sí o No (señalar para cada programa)	Nombre estimado de beneficiarios (si es posible)
Educación para padres ofrecida en el marco de centros de atención y educación de la primera infancia		
Como componente de programas de salud y nutrición, incluyendo por ejemplo informaciones sobre el desarrollo del niño durante las visitas a domicilio		
Grupos de padres que se reúnen para conversar sobre aspectos ligados al desarrollo, a la salud y al estado nutricional de sus pequeños niños		
Como componente de programas dirigidos a los adolescentes, capacitación para la vida o de alfabetización		
Programas de medios de comunicación, tal como <i>Calle Sésamo</i> , con medios para y con niños		
Otros (favor de especificar)		

El Currículo de la Educación Inicial oficializado en julio de 2005, es producto de la sistematización del proceso de construcción colectiva, llevado a cabo en todos los estados del país, que permitió la participación activa de docentes, padres, representantes comunales y otros adultos significativos, en las jornadas de discusión y análisis sobre temas y contenidos, relacionados con el desarrollo y aprendizaje de los

niños y las niñas de cero a seis años y el papel preponderante de la familia de dicho proceso.

Es así como el fortalecimiento de la familia en su formación, como mediadores del desarrollo infantil, constituye uno de los objetivos del Currículo. Dicha acción se instrumenta a través de:

- Formación de padres, madres y otros adultos significativos de los niños y las niñas, mediante la acción directa de los Docentes de Educación Inicial, en los centros escolares y los ambientes de familia y comunidad, sobre aquellos temas y contenidos referidos a los aspectos, áreas de atención y cuidado de los niños y niñas.
- Difusión de temas y contenidos referidos a la Educación Inicial y la familia, mediante la edición de fascículos encartados en la prensa nacional (serie de 10 fascículos durante 10 semanas consecutivas, 250.000 ejemplares de cada fascículo).
- Difusión de micros audio-visuales de temas y contenidos de la Educación Inicial y La Familia de cada fascículo.
- Expansión progresiva de la Atención No Convencional, mediante la incorporación de Docentes, para el trabajo de formación y asesoramiento a las familias.

¿Algunos de estos programas están destinados específicamente a personas vulnerables, pobres, desfavorecidas o excluidas? Si es así, ¿cuáles son estos programas? (Incluir/adjuntar información adicional y relevante si es disponible)

4.2. ¿Existe un sistema en el ámbito nacional para monitorear el desarrollo de los niños o verificar su madurez para la escolaridad antes de su ingreso a la escuela primaria?

En el Sistema Educativo Nacional, el monitoreo del desarrollo de los niños y niñas, a los fines de verificar su madurez para proseguir a la educación primaria, se realiza a través del Docente de Educación Inicial, quien evalúa y certifica los aprendizajes esperados y competencias alcanzadas por los niños y las niñas en el transcurso del año escolar, mediante la elaboración y emisión de boletines e informes trimestrales y anuales sobre su evolución y rendimiento.

A nivel de las condiciones nutricionales, el Instituto Nacional de Nutrición realiza anualmente estudio antropométrico de talla y peso de los niños y niñas, para determinar su perfil nutricional de crecimiento, tomando muestras de diferentes planteles educativos en diferentes estados.

4.3. ¿Existe alguna política destinada a la pequeña infancia (AEPI, etc.) aprobada? ¿Si no, se está elaborando alguna?

Ver las secciones precedentes.

[Informaciones revisadas y datos adicionales proporcionados por el Ministerio de Educación y UNICEF, diciembre de 2005.]